ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2125/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 730/2013, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS LÍNEAS ALIMENTADORAS EN MT DEL CD VILLA HAYES DE 500 KV, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A LA FIRMA B.H.M. INGENIERÍA S.R.L.

Asunción, 30 de agosto de 2013

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 730/2013, con ID N° 250465, para Construcción de Nuevas Líneas Alimentadoras en MT del CD Villa Hayes de 500 kV, Departamento de Presidente Hayes, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2025/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta Nº 41/2013 de fecha 9 de julio de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33300 de fecha 8 de julio de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma B.H.M. Ingeniería S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 730/2013, a la firma B.H.M. Ingeniería S.R.L., para Construcción de Nuevas Líneas Alimentadoras en MT del CD Villa Hayes de 500 kV, Departamento de Presidente Hayes, por un monto total de G 376.456.300 (trescientos setenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente